

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 27 de marzo de 2019 (BOJA núm. 65, de 4 de abril),

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de libre designación denominado Sv. Régimen Jurídico y Contratación (código 12474110), adscrito a la Secretaría General de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, convocado por Resolución de fecha 14 de agosto de 2022 (BOJA núm. 165, de 29 de agosto de 2022). El puesto se convocó próximo a quedar vacante sin que durante el tiempo que ha mediado desde la convocatoria se haya producido dicha vacante. Atendiendo por tanto al tiempo transcurrido, procede declarar desierto el puesto convocado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2022.- El Presidente, P.D. (Orden de 27.3.2019), el Viceconsejero, Vicente Pérez García de Prado.